

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

Ciudad y fecha:	BOGOTA 24 DE FEBRERO DE 2023
Dependencia Generadora:	CAF-JELOG-DILOS-SUBIS

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA UNA ORDEN DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

1. ENTIDAD COMPRADORA:

MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCION LOGISTICA DE LOS SERVICIOS

2. NOMBRE DEL EVENTO (OBJETO):

ADQUISICIÓN DE CAMISAS PARA EL PERSONAL MILITAR MASCULINO DE LA FAC

3. INSTRUMENTO DE LA TVE:

Acuerdo marco	X
Agregación de demanda	
Grandes superficies	

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Fuerza Aérea Colombiana requiere adquirir Camisas Informales para Hombre Azul con Portapresillas Manga Corta para ser utilizadas en actos del servicio, actividades laborales y protocolarias, con destino al personal militar de oficiales, suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana y los cadetes y alumnos de las Escuelas de Formación de la FAC, siendo un deber legal la adquisición y entrega; dando cumplimiento a los artículos 105 y 106 del Decreto Ley 1211 de 1990, artículo 78 del Decreto 989 de 1992, la Resolución No. 044 del 03 de febrero de 2010 y la Resolución 590 del 26 de octubre de 2009 y las demás que las modifiquen, adicionen o complementen.

Las camisas son elementos que hacen parte integral del Uniforme No. 4 Clima Cálido, No. 4A de Servicio conforme a lo establecido en el Reglamento FAC 4.2.4-0 Público “Reglamento de Uniformes, Insignias y Distintivos para el personal Militar de la Fuerza Aérea Colombiana (R-RUNID) Sexta Edición 2016”

La adquisición de Uniformes, Insignias, Distintivos y Equipo para el personal de Oficiales, Suboficiales, Cadetes, Alumnos y Soldados de la Fuerza Aérea Colombiana, es responsabilidad de la Dirección Logística de los Servicios, quien será la dependencia encargada del control y suministro de la dotación y equipo.

La necesidad se encuentra sustentada de acuerdo con la planta de personal militar masculino que integra la Fuerza, así mismo actualmente no se cuenta con las existencias suficientes para dotar al personal activo que

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS	Versión N°:	01
	PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Vigencia:	30-04-2021

hace uso de la camisa Camisas Informales para Hombre Azul con Portapresillas Manga Corta en el Área Centro de Distribución ACEDI para satisfacer la necesidad del personal militar Masculino de la FAC.

Las directrices de entrega de dotación de Uniformes, Insignias, Distintivos y Equipos para el personal de Oficiales y Suboficiales por reposición y Cadetes y Alumnos por escalafonamiento, indican que se deben suministrar (1) una Camisa Informal para Hombre Azul con Portapresillas Manga Corta anualmente a los Oficiales y Suboficiales activos, y para los Cadetes y Alumnos cuando se escalafonan (3) tres Camisas Informales para Hombre Azul con Portapresillas Manga Corta, con la entrega de las camisas al personal relacionado se garantiza: Mantener la uniformidad y buena presentación, así como generar sentido de pertenencia al personal de Oficiales, Suboficiales que integran las diferentes Unidades Militares Aéreas de la Fuerza Aérea Colombiana.

 **Reporte de Stock Valorado**

Fuerza: FUERZA AEREA COLOMBIANA
Unidad: CDO. FUERZA AEREA COFAC
Fecha Generación: 22.02.2023

Material	Texto breve de material	Libre utiliz.	Unidad	Lote	Cad./FPC	Valor Unitario	Valor Total	Fecha EM	Cl.valor.	Nombre 1	Gpo.artic.	St
1122540	CAMISA HOMBRE UNIFORME N 4,4A FAC T-36	523,000	C/U		0	87.047,21	45.525.693,44	0		DISER Intendencia	8405	Z3
1122541	CAMISA HOMBRE UNIFORME N 4,4A FAC T-37	924,000	C/U		0	86.992,85	80.381.393,59	0		DISER Intendencia	8405	Z3
1122542	CAMISA HOMBRE UNIFORME N 4,4A FAC T-38	995,000	C/U		0	87.076,41	86.641.032,01	0		DISER Intendencia	8405	Z3
1122543	CAMISA HOMBRE UNIFORME N 4,4A FAC T-39	810,000	C/U		0	86.748,72	70.266.464,15	0		DISER Intendencia	8405	Z3
1122544	CAMISA HOMBRE UNIFORME N 4,4A FAC T-40	394,000	C/U		0	85.900,51	33.844.802,91	0		DISER Intendencia	8405	Z3
1122545	CAMISA HOMBRE UNIFORME N 4,4A FAC T-41	475,000	C/U		0	68.337,16	32.460.153,37	0		DISER Intendencia	8405	Z3
1122546	CAMISA HOMBRE UNIFORME N 4,4A FAC T-42	0,000	C/U		0	83.646,39	0,00	0		DISER Intendencia	8405	Z3
1122547	CAMISA HOMBRE UNIFORME N 4,4A FAC T-43	92,000	C/U		0	82.981,45	7.634.292,94	0		DISER Intendencia	8405	Z3
1122548	CAMISA AZUL M/C HOMBRE T-18	38,000	C/U		0	84.177,85	3.198.758,11	0		DISER Intendencia	8405	Z2
		4.251,000	C/U			752.908,55	359.952.590,52					

 **Reporte de Stock Valorado**

Fuerza: FUERZA AEREA COLOMBIANA
Unidad: CDO. FUERZA AEREA COFAC
Fecha Generación: 22.02.2023

Material	Texto breve de material	stock Disp	Unidad	Lote	Cad./FPC	Valor Unitario	Valor Total	Fecha EM	Cl.valor.	Nombre 1	Gpo.artic.	Status mat	Parte M
1327307	CAMISA AZUL M/C HOMBRE T-18 1/2	50,000	C/U		0	81.069,03	4.053.451,43	0		DISER Intendencia	8405	Z2	
		50,000	C/U			81.069,03	4.053.451,43						

 **Reporte de Stock Valorado**

Fuerza: FUERZA AEREA COLOMBIANA
Unidad: CDO. FUERZA AEREA COFAC
Fecha Generación: 22.02.2023

Material	Texto breve de material	stock Disp	Unidad	Lote	Cad./FPC	Valor Unitario	Valor Total	Fecha EM	Cl.valor.	Nombre 1	Gpo.artic.	Status mat	Parte M
1243156	CAMISA AZUL M/C HOMBRE T-19	76,000	C/U		0	42.074,08	3.197.629,94	0		DISER Intendencia	8405	Z2	
1243157	CAMISA AZUL M/C HOMBRE T-19 1/2	14,000	C/U		0	42.425,37	593.955,22	0		DISER Intendencia	8405	Z2	
		90,000	C/U			84.499,45	3.791.585,16						

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

Por lo anterior se estima que la necesidad total de Camisas Informales para Hombre Azul con Portapresillas Manga Corta son 9.252 para cubrir la vigencia 2023 y contar con existencias suficientes para cubrir el primer semestre de la siguiente vigencia, sin embargo, teniendo en cuenta la disponibilidad de este elemento en el almacén de intendencia (Total 4.391) se considera necesario adquirir 4.861, lo anterior debido a que se debe contar con la disponibilidad suficiente por tallas especialmente en las tallas de mayor rotación, esto dando cumplimiento a las condiciones establecidas en la NTMD-0146-A6 "Por la cual se determina las condiciones técnicas generales y específicas para el uso por parte del personal masculino, la cual se encuentra contemplada en el acuerdo marco CCE-919-1-AMP-2019.

NOTA: En el caso de adquisiciones se recomienda verificar la necesidad real vs con la necesidad autorizada en el PAA – CPA

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	NECESIDAD REAL	NECESIDAD AUTORIZADA PAA - CPA
Camisa Informal para Hombre Azul con Portapresillas Manga Corta	4.861	1.116

Nota: de acuerdo con el simulador de fecha 23-02-2023 con el presupuesto asignado al proceso en mención se podrían adquirir aproximadamente 1.565 unidades, razón por la cual se realiza solicitud de cotización por estas unidades, sin embargo, se aclara que una vez sean recibidas las propuestas de los posibles oferentes y se determine la más favorable para la institución, se realizara la adjudicación por cantidades que se ajusten al presupuesto asignado que es de \$117.180.000,00 ciento diecisiete millones ciento ochenta mil pesos.

5. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO DE LA TVEC PARA DETERMINAR LA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Lo establecido en la NTMD-0146-A6 Por la cual se determina las condiciones técnicas generales y específicas para el uso por parte del personal masculino.

CONDICIONES TECNICAS

DOCUMENTO NORMATIVO:

ITEM	ELEMENTO	NORMA TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	GRAFICA
1	CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE	NTMD-0146-A6	UNIDAD	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

CÓDIGOS DE CATALOGACIÓN OTAN:

ITEM	DESCRIPCION	NORMA TÉCNICA	CODIGO DE MATERIAL	NOC
2	CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE AZUL CON PORTAPRESILLAS M/C	NTMD-0146-A6	TALLA 36 - 1122540	8405-80-0002754
			TALLA 37 - 1122541	8405-80-0002755
			TALLA 38 - 1122542	8405-80-0002756
			TALLA 39 - 1122543	8405-80-0002757
			TALLA 40 - 1122544	8405-80-0002758
			TALLA 41 - 1122545	8405-80-0002759
			TALLA 42 - 1122546	8405-80-0002760
			TALLA 43 - 1122547	8405-80-0002761
			TALLA 44 - 1122548	8405-80-0010747
			TALLA 45 - 1327307	8405-80-0010748
			TALLA 46 - 1243156	8405-80-0010749
			TALLA 47 - 1243157	8405-80-0010750

ACLARACIONES

ACLARACIONES de la NTMD-0146-A6 CAMISA INFORMAL PARA CABALLERO:

Tipo de camisa se va a adquirir: Se va a adquirir camisa informal para caballero Fuerza Aérea Colombiana, el tipo de cuello es de corbata, su frente es de bordes tipo solapa fusionados. Dos bolsillos tipo 1, uno en cada lado y debe llevar porta presilla.

Tipo de construcción del tejido de la tela: Para las camisas azules debe ser poliéster –algodón “Fill and Fill”.

Condiciones de Empaque y rotulado: Las condiciones de empaque individual se mantienen tal cual lo indica la Norma, pero para el empaque colectivo se requiere que deben de ir 35 unidades en una caja con las siguientes dimensiones: 55CM x 50CM X 35CM.



Tipo de fusión empleado en el cuello: Para la camisa de la Fuerza Aérea debe sujetarse al cuerpo de la camisa mediante costura doble y debe estar exento de pliegues, burbujas o cualquier otro defecto que afecte su apariencia durante su vida útil.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

El cuello debe ser fusionado empleando una entretela tejida de fusión sencilla en la base de cuello y en el refuerzo de la banda que las cubra en su totalidad. En el refuerzo del cuello podrá ser empleado una entretela tejida de doble fusión. Para este último caso, debe utilizarse una puntera en material no tejido en cada extremo del cuello que de la apariencia de una doble fusión y que abarque mínimo 100 mm a partir de la punta del cuello.

Así mismo, debe llevar paralelo al largo del cuello y ubicado entre el borde y el pespunte del mismo, un refuerzo (plumilla) en cada una de las puntas como elemento estructural, el cual debe ser elaborado en un material que no se deforme con el calor, quiebre ni se marque con el planchado.

El cuello debe llevar pespuntos de 6 mm a 7 mm, medidos desde el borde. El estilo del cuello de la camisa informal, debe terminar en punta de largo 70 mm \pm 2 mm, medidos sobre el borde con el cuello totalmente extendido. Ver figuras 1 y 4.

El cuello de la Fuerza Aérea lleva banda de refuerzo con entretela de fusión sencilla con las características indicadas en el numeral 3.2.2., con botón y con ojal.

ENLACES DE CONSULTA:

CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE de acuerdo a la **NTMD-0146-A6** en el siguiente enlace:

<https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/pccshrcontent/Mindefensa/Normas%20Tecnicas/Archivos/NO%20RMAS%20DE%20INTENDENCIA/NTMD-0146-A6.pdf>

Se puede consultar la GTMD-0004-A3 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA:

<https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/pccshrcontent/Mindefensa/NormasTecnicas/EVALUACI%C3%93N%20DE%20LA%20CONFORMIDAD%20PARA%20LOS%20PRODUCTOS%20DEL%20SECTOR%20DEFENSA%20GTMD-0004-A3.pdf>

EVALUACION DE LA CONFORMIDAD:

El contratista entiende y acepta que, de resultar adjudicatario del presente proceso, cumplirá con todos los requisitos de evaluación de la conformidad y recepción de bienes, establecidos en la GTMD-0004 Actualización vigente” Evaluación de la conformidad para los productos sector defensa.

REUNIONES DE COORDINACION:

La reunión de coordinación: será citada y coordinada por DILOS (Supervisor del contrato) una vez se adjudique el contrato dentro de los siguientes (5) días hábiles. Para llevar a cabo dicha reunión deberán participar el contratista y/o fabricante del producto, el organismo de certificación (Si aplica), el supervisor del contrato, Subdirección de bienes y Servicios, Subdirección Calidad y demás personal que se estime conveniente. En caso de no presentarse dichos actores no se realizará la reunión.

Para la reunión de coordinación el contratista debe radicar en la Dirección de los servicios, con dos (02) días hábiles anteriores a la fecha del inicio de la mencionada reunión, la siguiente información sobre las unidades contratadas:

- Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones de producción.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

- Capacidad de operación diaria del elemento.
- Tasa de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes).
- Turnos de producción.
- Cronograma de producción.
- Cantidad de materias primas a utilizar por elementos. Según lo establece la GTMD-004 Actualización Vigente.
- Cantidad de materias primas a utilizar por el total del lote Según lo establece la GTMD-004 Actualización Vigente.
- Unidad de medida de cada una de las materias primas a utilizar y que estén acorde con la tabla uno (1) de la GTMD-004 Actualización Vigente.
- Laboratorio(s) a utilizar por el ente certificador para realizar los ensayos del producto.
- En caso de que el proponente se presente con maquilas deberá entregar el día de la reunión de coordinación cada una de las maquilas que elaborarán el producto. Es de aclarar que estas maquilas deben ser las mismas presentadas inicialmente en la oferta. Adicionalmente, el contratista manifestará que ítems, elementos y porcentaje manufacturarán cada una con el fin de establecer las visitar a realizar, esto debe coincidir con lo indicado en la presentación de la oferta.
- Cronogramas de los ensayos a realizar por parte de los laboratorios, con la descripción de si el ensayo es acreditado o no.
- Fecha de entrega de muestras de los elementos a adquirir.
- Fecha de disponibilidad de materias primas,
- Fechas, para el 2%, 80% y 100% de disponibilidad de producto terminado.

En caso de que el contratista no allegue la información anteriormente señalada no se dará inicio a la reunión de coordinación y se reprogramara la nueva fecha, la cual no será justificación para la solicitud de prorrogas en las entregas.

CERTIFICACION DEL LOTE:

De acuerdo al valor del contrato (SMMLV) se debe tener en cuenta lo siguiente:

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

SMMLV	REQUISITOS	OBSERVACIONES
De 0 a 20	Declaración de conformidad de primera parte.	
Mayor de 20 a 60	Ensayos de laboratorio. (Los cuales serán establecidos en la reunión de coordinación). Declaración de conformidad de primera parte de los ensayos no solicitados	La dependencia encargada de la evaluación de la conformidad evaluará y exigirá realizar los ensayos necesarios para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos. Nota: el valor de los ensayos no deben superar el 5% del valor contrato
Mayor de 60 a 100	Laboratorios	Con todos los ensayos en requisitos específicos que exige el documento normativo
Mayor de 100	Certificado de conformidad	Acuerdo el numeral 3.7.1 y demás de la presente guía.
Cuando el monto del contrato sea mayor a 100 SMMLV y este contenga varios ítems:	Cada ítem se debe evaluar de acuerdo al monto en salarios mínimos y si alguno de estos ítems se encuentran en un monto que está en el rango de cero (0) a (20) salarios mínimos, se debe evaluar con los requisitos del rango (Mayor de 20 a 60)	

El contratista deberá entregar la documentación dependiendo del valor de cada uno de los ítems al supervisor del contrato donde se especifique el cumplimiento de los requisitos específicos de los elementos contratados.

NOTA 1: En caso de efectuarse cambios en la cantidad de lotes o entregar durante el desarrollo del contrato el oferente entiende que serán tantos documentos como lotes a entregar de acuerdo con valor del mismo según la tabla anterior.

NOTA 2: Para la recepción de los bienes se verificará que los documentos correspondan al lote entregado y que tengan una fecha de expedición no mayor a 30 días.

NOTA 3: El ente certificador y evaluador de la conformidad y las pruebas de laboratorio aplicadas deberán estar acreditados el ente certificador y evaluador de la conformidad deberá asistir a reunión de coordinación

MUESTRAS: El contratista debe entregar en la Dirección Logística de los Servicios Máximo cinco (05) días después de la reunión de coordinación una muestra de cada uno de los elementos manufacturados a partir de su respectiva Norma Técnica. Esta muestra se utilizará como referencia para verificación del cumplimiento de los requisitos generales, empaque y rotulado del lote o lotes a entregar:

ELEMENTO	NORMA TÉCNICA	COMPONENTES
CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE	NTMD-0146-A6	01 CAMISA M/C

De presentarse incumplimiento con los Requisitos Generales de las muestras presentadas o de no ser entregadas, el contratista tendrá una segunda y última oportunidad de volver a presentar una muestra de

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

cada uno de los elementos, cuyo plazo no podrá ser mayor a 5 días calendario a partir del día de entrega del informe de evaluación técnica de la primera muestra. Sin afectar la ejecución del contrato.

ACLARACIONES AL CONTRATISTA:

- a. Si las instalaciones donde se realizara el seguimiento técnico se encuentran fuera de la ciudad de Bogotá, el contratista asumirá el transporte en la ciudad donde se encuentre la planta y la administración asumirá los tiquetes aéreos y/o terrestres. Así mismo si las instalaciones se encuentran dentro de la ciudad de Bogotá y/o municipios aledaños el Contratista asumirá los costos de transporte para que el Supervisor y la SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD puedan realizar la verificación y recolección de muestras durante el proceso de producción.
- b. Las muestras entregadas por el contratista tanto al inicio del proceso y durante el proceso de producción, solo podrán ser consideradas parte del lote siempre y cuando el contratista lo haya solicitado previamente por escrito a DILOS y no exista diferencia alguna entre estas y el lote. Si las muestras no son consideradas parte del lote, estas muestras solo serán devueltas al contratista una vez finalice el contrato. El contratista deberá reclamarlas en un término no mayor a 30 días calendario, para tal fin la solicitud deberá ser realizada de forma escrita, en caso contrario dichas muestras serán destruidas
- c. Para realizar la visita 2%, 80% y 100% debe estar la cantidad completa de producto terminado, ésta deberá estar debidamente empacada y rotulada para ser evaluada técnicamente. En caso de que los elementos no se encuentren en las cantidades pactadas en cronograma, la visita podrá ser cancelada hasta que el contratista tenga la cantidad solicitada. Esto sin afectar la fecha de entrega final del lote.
- d. En caso de que el contratista sea Fabricante con maquila y/o distribuidor este debe garantizar la comunicación con el Supervisor. Es de aclarar que la comunicación debe ser entre el contratista y supervisor. Esto para evitar la desinformación o confusión respecto a los requerimientos de la Entidad contratante.
- e. Bajo ningún caso, Centro de Distribución - ACED podrá recibir lotes totales o parciales sin el visto bueno del Supervisor y la SUBDIRECCION CALIDAD. Esto con el fin de evitar que el contratista entregue elementos no evaluados por la entidad.

6. DESTINACIÓN DEL GASTO:

Funcionamiento

7. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Recurso 10.

8. SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA:

CT. DUARTE PRADA KAROL NATHALIE Supervisora principal

T3. HUGO HERNAN PULIDO PARRA Supervisor Suplente

9. CORREO ELECTRÓNICO DE LOS SUPERVISORES:

CT. DUARTE PRADA KAROL NATHALIE karol.duarte@fac.mil.co

T3. HUGO HERNAN PULIDO PARRA hugo.pulido@fac.mil.co

10. TELÉFONO DE LOS SUPERVISORES:

CT. DUARTE PRADA KAROL NATHALIE 300-225-1080

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

T3. HUGO HERNAN PULIDO PARRA 314-489-7177

11. VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA:

14 de Junio de 2023

LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA:

Centro de Área y Distribución ACED - CATAM - Puerta 6 - Contiguo al aeropuerto el Dorado (previa coordinación de ingreso con el supervisor del contrato)

Horario de entrega: Entre 08:00 y 12:00 horas.

NOTA: En caso de adquisición de bienes se debe exigir al Proveedor Seleccionado en la adjudicación la entrega del "ANEXO FORMATO REPORTE INFORMACION CLAUSULA DE CATALOGACION

GRAVÁMENES ADICIONALES:

Ninguno

12. GARANTIA A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA:

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10% <i>del valor de la Orden de Compra</i>	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad de los bienes	10% <i>del valor de la Orden de Compra</i>	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.

13. NÚMERO DE MATERIAL SAP: (Cuando aplique)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	No. Material SAP
1	TALLA 36	1122540
2	TALLA 37	1122541
3	TALLA 38	1122542
4	TALLA 39	1122543
5	TALLA 40	1122544
6	TALLA 41	1122545
7	TALLA 42	1122546
8	TALLA 43	1122547
9	TALLA 44	1122548
10	TALLA 45	1327307
11	TALLA 46	1243156
12	TALLA 47	1243157

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

Nota: En la reunión de coordinación se aclarara con el contratista las tallas requeridas por la entidad, teniendo en cuenta que el simulador solo contempla hasta la talla 43, por lo tanto las presentadas en el simulador son tallas de referencia.

ANEXOS:

Se debe adjuntar los siguientes documentos:

1. CPA.
2. CDP.
3. CPA de Vigencias Futuras y oficio de autorización (cuando aplique).
4. Formato simulador de la cotización (Formato .XLSM)
5. Formato Simulador CSV (Formato .CSV)

FIRMAS



TC. ANA MILENA MEJIA ZAPATA
Ordenadora del Gasto



CT. DUARTE PRADA KAROL NATHALIE
Estructuradora Técnica

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido del presente documento, y en el cual se designan como Supervisores de la Orden de Compra cuyo objeto consiste en ADQUISICIÓN DE CAMISAS PARA EL PERSONAL MILITAR MASCULINO DE LA FAC a través la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), cuyas funciones serán ejercidas conforme a lo establecido el Manual de Contratación del MDN vigente y demás directrices establecidas para el efecto.

SUPERVISORES

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA
SUPERVISOR PRINCIPAL	 CT. DUARTE PRADA KAROL NATHALIE C. C. 1.098.668.043 DE BUCARAMANGA	24-02-2023
SUPERVISOR SUPLENTE	 T3. HUGO HERNAN PULIDO PARRA C. C. 1.016.020.286 DE BOGOTA D.C.	24-02-2023

FIRMA



TC. ANA MILENA MEJIA ZAPATA
Ordenadora del Gasto